

“UN ESCRITOR Y SU EDITOR: GALDÓS Y LA CASA HERNANDO”

***J-F. Botrel Aldeanueva de la Serrezuela
(5 de junio de 2010)***

La Casa Hernando celebrará el 150 Aniversario de su fundación con la edición de la Colección Caminos Abiertos y una edición numerada y de lujo de Fortunata y Jacinta, según el trabajo de investigación llevado a cabo por Pilar Antón Puebla, gracias a la licencia por estudios de la Junta de Castilla y León.

Pero: ¿Qué tipo de relaciones existían entre ambos?, pues las relaciones propias de dos personas asociadas, no Galdós versus Hernando, ninguna relación adversa entre autor y editor, no como para otros autores que el editor es considerado su Celestina, para Gómez de la Serna: “Buen escritor, si hubiese habido buen editor”, si bien para otros, una casa editorial sería la reunión de escritores que la sostiene y propaga y que sin ellos no sobreviviría, Galdós en este sentido es muy independiente, tiene clara la conciencia del valor de su producción material, quiere vivir de la pluma, rentabilizar su capital, para Zola: “¿Quieren saber lo que nos hace libres?, el dinero que creó las letras modernas”, de ahí la tentación de auto-editarse, con la intención de aunar el desajuste existente entre las penurias de los autores y el derroche de los escritores, Galdós lo logró al crear su editorial.

Galdós y Hernando, formarán una pareja complementaria, en 1904 acudió a Perlado, Páez y Cía., pidiendo la administración de sus obras (ya eran 72), *por incapacidad de surtir lo que la caprichosa demanda del público exige*, meros motivos comerciales.

La Casa Hernando, era una casa dedicada al sector escolar, con merecida fama de obras ajenas, compra ediciones ya hechas, propiedades literarias, como “Corazón”, coediciones, obras de medicina, musicales, hasta entonces no había administrado a ningún autor literario. Galdós en 1904, necesita mucho dinero, debe de dar parte de los derechos de una herencia a una hermana y además, continua el conflicto con Cámara su editor en La Guirnalda, la Casa Hernando, le dará unas condiciones excepcionales, como encontramos en el documento: “Bases para la administración de las obras.”

A los ojos de Vicente Blasco Ibáñez, que realiza una operación, casi de espionaje para comunicarle a su editor Sempere, las novelas de Galdós, él

se las imprime, la Casa Hernando entre venta, administración y correo invierte un 35% y el resto es para Galdós, gana en las de 2 pesetas 90 céntimos libres y le extraña esta proporción, le dirá a su editor hay que estudiar esto y hacer lo mismo, consignar la venta en cada trimestre, esto hace suponer que es ventajoso para ambos, Galdós no ha cedido la administración intelectual, sigue siendo su propio editor, al que paga Hernando un 65%, a los demás menos del 60%, para Hernando un ilustre “poderdante”. Galdós es un autor que tiene disponibles entre 1904 y 1906 unos 65.000 volúmenes de venta segura y sostenida, debida a su prolífica y metódica producción, pero Galdós continua siendo alguien muy autónomo.

En 1908, recibe una propuesta, la realización de los Episodios Nacionales Guerra de la Independencia, para uso de los niños, declarada de utilidad en las Escuelas Nacionales, Hernando le adelantará 40.000 pesetas (se pueden vender en un mes 618 ejemplares de O'Donnell, según el contrato de referencia), la Casa Hernando ha adquirido también otras obras como el “Jardín novelesco” de Valle Inclán o las “obras escogidas” de Rubén Darío por 1500 pesetas pagadas al contado, también publican a otros autores como Concha Espina o Ricardo León.

Pero tan favorable relación, no durará por impecuniosidad, las relaciones evolucionan a ser mas favorables para el editor, que pasa a convertirse así en banquero y prestamista, a través de la cláusula 6º del contrato y ante la necesidad imperiosa de dinero Hernando prestará a Galdós el equivalente a cuatro sueldos anuales de un catedrático de la época.

Como resultado Galdós se empeña y aparecerá en 1906 un segundo contrato, es decir al año y medio del anterior, por el que cederá la propiedad de todas sus obras y las sucesivas por 150.000 pesetas; aún adeuda 50.000, se librará de esta deuda en 1911, lo que supone vender 94.000 ejemplares en 56 meses o lo que es lo mismo 1.700 ejemplares al mes, para Hernando se trata de una inversión innecesaria, que hará por complacerle, Hernando se garantiza el derecho de adquirir sus obras, el seguirá pidiendo

(Por España sin Rey, en 1911, existen documentación que lo acredita en la EPVH), con lo que la situación, empeora para Galdós y mejora para Hernando.

Una parte de la ganancia se dedicará a extinguir la deuda, los herederos se conformarán con un 25%, corriendo Hernando con los gastos. En 1914, su deuda será de 200.000 pesetas, Galdós pasará de cobrar el 45% al 20%.

Hernando aportará a la obra de Galdós, reimpressiones de las primeras obras, ya que habían decaído bastante, así entre 1904 y 1920, se reimprimen 76 ediciones de los Episodios Nacionales y 39 de las Novelas Españolas Contemporáneas., mejorará materialmente los propios libros (“*cuánto daría yo por ver una edición elegante*”, aunque al final se preocupe poco de este asunto), inventa la marca bicolor, generaliza el

publicar la totalidad de las ediciones , en la cubierta y la encuaderna en tela para dos episodios conjuntamente, cuida la promoción con anuncios en catálogos, Hernando siente por el autor admiración y respeto, trabajará entre 1904 y 1920 con una mínima parte de su producción, no exclusiva.

Después de 1920, el estudio está por hacer, continuidad y cierta innovación, sigue con la administración, también con otros autores, dan a la heredera 25%, siempre Hernando defiende los derechos de la propietaria, invitan a María a la comida del Centenario, aunque hay un desgaste en las ventas 12 ejemplares por mes, siempre se produce a la muerte de los autores.

Durante la 2ª República, se recrudece el interés, aunque se reeditan las Novelas Contemporáneas, la 1ª serie de los Episodios, Trafalgar, el mas vendido, el emblemático, aparece la cubierta tricolor (República) y viste los antiguos, encargando 60.000 en 1933 y 40.000 en 1935.

Durante la Guerra Civil, se reducen los derechos, el Gobierno incauta los títulos de la Guerra de la Independencia, recibidos por los soldados como el pan según Alberti, con dos centros de edición: Madrid y Buenos Aires.

Con el Franquismo, en 1941, se reimprimen todos los episodios, no pasa lo mismo con las novelas contemporáneas, en Trafalgar aparece una introducción, que habla de los errores cometidos por Benito Pérez Galdós, al tiempo que reconoce la excelsitud como escritor, poco a poco va disminuyendo el interés por los episodios, entre las novelas Nazarín, como resucitado, Ángel Guerra; aparece la observación de la realidad cinematográfica. Se fabrica con el modelo anterior: “Ars, natura, veritas”, cubierta bicolor, se mencionan las tiradas (cifras no reales), en cada uno el sello morado, es propiedad de la hija del autor, casi emocionante, nuevas cubiertas, aunque nada comparables a las de Alianza.

En 1948 , María publica los Episodios para niños, en 1966 Ángel Lázaro corrige y revisa literariamente, en 1968 aparece una edición de Fortunata y Jacinta con cubierta de Perellón (dibujante) , la mas madrileña de todas, se multiplican los convenios con otros editores :Alianza-Hernando, a su muerte existen 1.700.000 volúmenes de obras; en los años 1970 existen 2.500.000 ejemplares publicados, de los cuales 1.900.000 a cargo de la Editorial Hernando (Unamuno:”*En Galdós , lo que predomina es la masa*”) y a partir de 1973, se tiene lugar, la recuperación de Galdós como autor nacional.

Extraído de la conferencia de J-F. Botrel por Pilar Antón Puebla.